

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D. C., nueve de diciembre de dos mil veintidós

**PROCESO DE DIVORCIO DE MARÍA FERNANDA MONTOYA CERÓN EN
CONTRA DE HERNÁN CAMILO CASTILLO LADINO - Ref. 11001-31-10-027-
2021-00739-01 (Apelación auto).**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 316 del CGP, se acepta el desistimiento presentado por la apoderada judicial del demandado, del recurso de apelación interpuesto en contra del auto del 23 de marzo de 2022, que decretó medidas cautelares.

En consecuencia, como ya no hay asunto pendiente por resolver, se ordena devolver las diligencias al Juzgado de origen por el medio virtual dispuesto para tal efecto.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84293a9cccc57e1f35c7bda7e85339b730446a95779b593010580099077601f**

Documento generado en 09/12/2022 11:13:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>